



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria



“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

ACTA N° 14

Siendo las catorce horas y cinco minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo en la Sala de Posgrado “B” de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras Titulares: Prof. María Silvana AMIN; Srta. Paula Elisabet ARÉVALO; Prof. Guillermo BAGNIS; Prof. Carla BRUNO; Sr. Diego Alejandro CABRERA; Sra. Andrea Lorena CRISTOFOLINI; Prof. Gabriel DÍ COLA; Méd. Vet. Guillermina DOMINICI; Sr. Pedro GARCÍA; Srta. Brenda GRANJA; Sr. Germán Leandro GUAJARDO; Prof. Astrid Amparo HEGUIABEHERE; Prof. Carlos Eugenio MOTTA; Prof. José RAVIOLLO; Ing. Agr. Adrián Alejandro TESTORE. También estuvieron presentes los Consejeros y las Consejeras Suplentes: Prof. Noelia Jazmín CORIA; Prof. Tomás DIAZ; Prof. Carlos Andrés FRANCO; Prof. Jorge GIUGGIA. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen Gloria CHOLAKY PEREZ. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Decana pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1. INFORME DE LA SRA. DECANA. PUESTA EN FUNCIONES DE LOS CONSEJEROS Y LAS CONSEJERAS ENTRANTES. ENTREGA DE DIPLOMAS A INTEGRANTES SALIENTES. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES. PUNTO 2. ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 012/23. Ref.: Correspondiente a la sesión ordinaria del 10/08/23. PUNTO 3. EXPEDIENTE N° 143.302. Ref.: Propuesta de realización de la VIII Jornada Interdisciplinaria de Fauna Silvestre. PUNTO 4. EXPEDIENTE N° 143.295. Ref.: Propuesta de realización de la Jornada Hands On para aprendizaje en cirugía laparoscópica, endoscopia y cirugía percutánea y ecografía intervencionista. PUNTO 5. EXPEDIENTE N° 143.248. Ref.: Propuesta de realización de la Conferencia “Plan Sanitario Bovino. Bases y Recomendaciones”, a realizarse el 07 de septiembre próximo. PUNTO 6. EXPEDIENTE N° 143.315. Ref.: Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor/a Adjunto/a con régimen de dedicación semiexclusiva en la Asignatura Fitopatología del Departamento Biología Agrícola. PUNTO 7. EXPEDIENTE N° 143.334. Ref.: Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación simple en las Asignaturas Matemática y Bioestadística, Matemática I y Matemática II del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. PUNTO 8. EXPEDIENTE N° 143.313. Ref.: Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Producción Porcina I del Departamento Producción Animal. PUNTO 9. EXPEDIENTE N° 143.310. Ref.: Solicitud de designación de la docente Mónica ZUZA como Profesora Adjunta Suplente, con régimen de dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fitopatología del Departamento Biología Agrícola. PUNTO 10. EXPEDIENTE N° 136.532. Ref.: Renuncia condicionada del Dr. Carlos ERRECALDE a su cargo de Prof. Titular con régimen de dedicación exclusiva en el Departamento Clínica Animal. PUNTO 11. EXPEDIENTE N° 143.296. Ref.: Solicitud de adscripción a favor del Ing. Agr. Nazarena SOLLA PASTEN en las asignaturas Matemática I y II del Departamento de Estudios Básicos y Agropecuarios. PUNTO 12. EXPEDIENTE N° 140.781. Ref.: Informe de situación correspondiente al Primer Semestre de 2023 de las actividades desarrolladas en el marco del “Proyecto de Planificación: CAMDOCEX Sector Norte, Módulo de Producción de Forrajes” aprobado por RCD N° 409/22. PUNTO 13. EXPEDIENTE N° 98.246. Ref.: Solicitud de**

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

incorporación de la Mgter. Cecilia CERLINAI y el Dr. Octavio CARNIGLIA como docentes Colaboradores en el dictado del curso "Tecnología de producción de cereales y oleaginosas" de la Maestría en Ciencias Agropecuarias. **PUNTO 14. EXPEDIENTE N° 93.854.** Ref.: Solicitud de incorporación de la Dra. Romina BELLINGERI como docente Responsable, la Dra. Ivana Montironi como Docente Colaboradora y la Méd. Vet. Agustina Cots como Ayudante de Trabajos Práctico, en el dictado del curso "Aspectos teóricos y prácticos del Radioinmunoanálisis" de la Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria. **PUNTO 15. EXPEDIENTE N° 142.669.** Ref.: Renuncia de la Prof. Rosana Noemí MALPASSI a su banca como Consejera Directiva Titular por el Claustro Docentes, por asumir como Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional. **PUNTO 16. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.** Ref.: Expediente N° 138.387. Renuncia del docente José Alberto CORIGLIANO. **PUNTO 17. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.** Ref.: Expediente N° 140.751-5. Nómina de personas que no sufragaron en los comicios llevados a cabo en abril del corriente año. **PUNTO 18. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 143.154. Solicitud de designación interina de la Méd. Vet. Marta GRISOLÍA en el cargo de Prof. Asociada con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica. **PUNTO 19. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 143.158. Solicitud de designación interina de la Méd. Vet. Patricia FLORES en el cargo de Prof. Asociada con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica. **PUNTO 20. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 140.160. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Economía, con extensión de servicios en Administración Rural, del Departamento Economía Agraria. **PUNTO 21. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 142.066. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Biología Celular y Embriología, del Departamento Anatomía Animal. **PUNTO 22. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 141.902. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con carácter Efectivo y régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Nutrición Animal de la carrera de Ingeniería Agronómica con extensión en la asignatura Nutrición Animal de la carrera de Medicina Veterinaria, perteneciente al Departamento Producción Animal. **PUNTO 23. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 143.219. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con carácter Efectivo y régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Espacios Verdes del Departamento Producción Vegetal. **PUNTO 24. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 143.218. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con carácter Efectivo y régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Espacios Verdes del Departamento Producción Vegetal. A continuación, la Sra. Decana presenta los siguientes temas para anexas al orden del día: **Punto 15a. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 257/23.** Ref.: Solicitud de la Dirección de Recursos Humanos de consignar "a partir del día de la fecha" en la designación de quienes promocionaron al cargo de JTP. **Punto 15b. EXPEDIENTE N° 138.511.** Ref.: Incorporación del Servicios a Terceros "Cuantificación de inóculo de patógenos de Suelo" del Área de Terapéutica Vegetal del Departamento Biología Agrícola, omitido en la Resolución del Consejo Directivo N° 111/23. **Punto 15c. NOTA DE LA PROF. LAURA TAMIOZZO, CON AVAL DEL DEPARTAMENTO BIOLOGÍA AGRÍCOLA.** Ref.: Propuesta de realización de la charla "Living: Desgranando la espiga ¿Qué sabemos del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

maíz? A realizarse en el marco de la 89° Exposición Nacional Ganadera Industrial y Comercial organizada por la Sociedad Rural de Río Cuarto. **Punto 15d. EXPEDIENTE N° 142.259.** Ref.: Informe final y acta dictamen de la 2° Edición del Concurso de dibujo "HistoArte" organizado por la cátedra Histología. **Punto 15e. EXPEDIENTE N° 141.792.** Ref.: Dictamen del jurado interviniente en la sustanciación del concurso para la cobertura de un cargo de Prof. Titular con carácter Efectivo y régimen de dedicación exclusiva, en la asignatura Ecología con extensión de funciones en las asignaturas Manejo de Residuos Ganaderos, proponiendo la designación de la Méd. Vet. Dra. María Claudia RODRÍGUEZ. Finalmente, la Sra. Decana solicita la incorporación de los siguientes puntos referidos a asuntos que trae en mano: **Punto 15f. EXPEDIENTE N° 143.350.** Ref.: Propuesta de refuncionalización del casco del predio Pozo del Carril. **Punto 15g. EXPEDIENTE N° 143.351.** Ref.: Propuesta de realización del Seminario "Acercando la Internacionalización a nuestros ayudantes alumnos". **Punto 15h. EXPEDIENTE N° 143.353.** Ref.: Propuesta de realización del Taller de capacitación en técnicas histológicas convencionales. **Punto 15i. NOTA DEL PROF. FEDERICO MORLA.** Ref.: Propuesta de realización del Curso Extracurricular de Posgrado "Tecnología de Producción de Cereales y Oleaginosos" a realizarse entre el 07 y el 23 de septiembre. **Punto 15j. EXPEDIENTE N° 61451-1.** Ref.: Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Sur de Córdoba. Se pone a consideración el orden del día, los temas a anexar y los que la Sra. Decana trae en mano. No habiendo objeciones al temario presentado se procede a votar y se aprueban por unanimidad los asuntos a tratar. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS: PUNTO 1. INFORME DE LA SRA. DECANA. PUESTA EN FUNCIONES DE LOS CONSEJEROS Y LAS CONSEJERAS ENTRANTES. ENTREGA DE DIPLOMAS A INTEGRANTES SALIENTES. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.** La Sra. Decana da la bienvenida a los/as nuevos/as consejeros/as. Señala que el rol de integrante del Consejo Directivo conlleva una función muy relevante para la vida institucional de la Facultad porque es donde se toman gran parte de las decisiones de la Unidad Académica. Felicita a los presentes y destaca que la representación de todos los claustros marca las características democráticas que tiene el gobierno de la Universidad. Consejeros y Consejeras titulares y suplentes, expresan la voluntad de integración de las Comisiones Permanentes. Se hace entrega de los diplomas a los consejeros y consejeras salientes. La Sra. Decana agradece el trabajo realizado en conjunto durante el mandato cumplido el 18 de agosto ppdo. El Prof. Hernán Di santo lee la RJE N° 005/23 para poner en funciones a los consejeros entrantes. Se despiden los Consejeros y Consejeras salientes y los/as suplentes que no presenciarán la sesión. La Sra. Decana inicia su Informe haciendo referencia a las declaraciones de los/as candidatos/as a la Presidencia de la Nación, luego de la sustanciación de las PASO, que tomaron estado público en relación a la educación superior y la Ciencia y la Tecnología. Lee el comunicado dirigido a la Sra. Rectora y menciona que la propuesta es emitir un comunicado conjunto interclaustros. Comenta que como universitarios es imposible quedarse callados sobre los lineamientos expuestos por algunos/as de los/as candidatos/as a presidentes que estarán presentándose en octubre próximo. Menciona que "en pos de la eficiencia se habla de ajustar el Estado, pero la eficiencia también pasa por mirarse hacia adentro viendo qué se hace en el lugar que le toca a cada uno ocupar". Sostiene que el Estado es la garantía de muchos de los derechos que gozan como trabajadores y estudiantes en el ámbito de la educación superior pública. La prof. Cholaky solicita al Consejo Directivo que avale la postura manifestada en el documento leído. Señala que se presentaron tres notas más, y que fueron tomadas por una comisión que va a trabajar en elaborar un único documento que manifieste el posicionamiento de la UNRC, proponiendo acciones para tomar conciencia sobre el contenido del mensaje. Se produce un intenso

Antonia
que...
[Signature]

[Signatures]
[Signatures]
[Signatures]
[Signatures]
[Signatures]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



intercambio de ideas y posicionamiento. Finalizadas las declaraciones, se procede a votar la adhesión al documento. Se aprueba por unanimidad el posicionamiento presentado por la Sra. Decana. La otra cuestión que comenta a continuación la Prof. Cholaky es que el Ministerio de Salud de la Nación ha incorporado a la Facultad en un programa de vacunación antirrábica a personas que trabajan con animales. Comenta que habría mil dosis disponibles que se derivarán al Dpto. de Clínica Animal para que junto con el Centro de Estudiantes de Medicina Veterinaria promuevan esta posibilidad de vacunación, y que mediante un formulario google se podrán inscribir quienes quieran aplicarse la vacuna. Se priorizará a los estudiantes y trabajadores que están en contacto con las fuentes de posibles contagios. Por último, la Sra. Decana menciona que en el Consejo Superior se aprobó la reglamentación de la modalidad a distancia, en la que se consideraron tres proyectos (que habían sido propuestos a principios de este año) vinculados con las posibilidades de realizar enseñanza de grado considerando horas a distancia asincrónicas en carreras presenciales, y sincrónicas como presenciales en carreras de grado. Lo que va a requerir –señala- tomar una postura como Facultad e incorporar la modalidad a los planes de estudios de ambas carreras incluyéndola en los programas de las asignaturas. Finalizado el Informe, la Sra. Decana continúa con el tratamiento del **PUNTO 2. ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 012/23**. Ref.: Correspondiente a la sesión ordinaria del 10/08/23. Se pone a consideración el documento y no habiendo objeciones se aprueba por los consejeros y consejeras presentes en la sesión del 10 de agosto ppdo. **PUNTO 3. EXPEDIENTE N° 143.302**. Ref.: Propuesta de realización de la VIII Jornada Interdisciplinaria de Fauna Silvestre. La Sra. Decana propone que el asunto sea derivado a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Hacienda para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a ambas comisiones. **PUNTO 4. EXPEDIENTE N° 143.295**. Ref.: Propuesta de realización de la Jornada *Hands On* para aprendizaje en cirugía laparoscópica, endoscopia y cirugía percutánea y ecografía intervencionista. La Sra. Decana propone que el asunto sea derivado a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Hacienda para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a ambas comisiones. **PUNTO 5. EXPEDIENTE N° 143.248**. Ref.: Propuesta de realización de la Conferencia “Plan Sanitario Bovino. Bases y Recomendaciones”, a realizarse el 07 de septiembre próximo. La Sra. Decana solicita tratamiento sobre tablas en virtud de la inminencia de la fecha de realización. Se aprueba. Lee la propuesta y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **PUNTO 6. EXPEDIENTE N° 143.315**. Ref.: Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor/a Adjunto/a con régimen de dedicación semiexclusiva en la Asignatura Fitopatología del Departamento Biología Agrícola. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **PUNTO 7. EXPEDIENTE N° 143.334**. Ref.: Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación simple en las Asignaturas Matemática y Bioestadística, Matemática I y Matemática II del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **PUNTO 8. EXPEDIENTE N° 143.313**. Ref.: Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Producción Porcina I del Departamento Producción Animal. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **PUNTO 9. EXPEDIENTE N° 143.310**. Ref.: Solicitud de designación de la docente

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria



“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Mónica ZUZA como Profesora Adjunta Suplente, con régimen de dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fitopatología del Departamento Biología Agrícola. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **PUNTO 10. EXPEDIENTE N° 136.532.** Ref.: Renuncia condicionada del Dr. Carlos ERRECALDE a su cargo de Prof. Titular con régimen de dedicación exclusiva en el Departamento Clínica Animal. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se acepta por unanimidad la renuncia presentada. **PUNTO 11. EXPEDIENTE N° 143.296.** Ref.: Solicitud de adscripción a favor del Ing. Agr. Nazarena SOLLA PASTEN en las asignaturas Matemática I y II del Departamento de Estudios Básicos y Agropecuarios. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **PUNTO 12. EXPEDIENTE N° 140.781.** Ref.: Informe de situación correspondiente al Primer Semestre de 2023 de las actividades desarrolladas en el marco del “Proyecto de Planificación: CAMDOCEX Sector Norte, Módulo de Producción de Forrajes” aprobado por RCD N° 409/22. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de CAMDOCEX para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **PUNTO 13. EXPEDIENTE N° 98.246.** Ref.: Solicitud de incorporación de la Mgter. Cecilia CERLINAI y el Dr. Octavio CAVIGLIA como docentes Colaboradores en el dictado del curso “Tecnología de producción de cereales y oleaginosas” de la Maestría en Ciencias Agropecuarias. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración se aclara que el apellido del docente es CAVIGLIA y no Carniglia como figura en la nota leída. Siendo las 15:30 se retira el consejero Cabrera. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueban por unanimidad las incorporaciones propuestas. **PUNTO 14. EXPEDIENTE N° 93.854.** Ref.: Solicitud de incorporación de la Dra. Romina BELLINGERI como docente Responsable, la Dra. Ivana MONTIRONI como Docente Colaboradora y la Méd. Vet. Agustina COTS como Ayudante de Trabajos Práctico, en el dictado del curso “Aspectos teóricos y prácticos del Radioinmunoanálisis” de la Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **PUNTO 15. EXPEDIENTE N° 142.669.** Ref.: Renuncia de la Prof. Rosana Noemí MALPASSI a su banca como Consejera Directiva Titular por el Claustro Docentes, por asumir como Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional. La Sra. Decana lee la nota de la consejera Malpassi y la pone a consideración. Habiendo llegado la nota de renuncia de la consejera María José GANUM GORRIZ la Sra. Decana solicita la incorporación de la nota y el tratamiento conjunto con la presentada por la consejera Malpassi. No habiendo objeciones, se procede a votar la aceptación de ambas renuncias y se aprueban por unanimidad. **Punto 15a. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 257/23.** Ref.: Solicitud de la Dirección de Recursos Humanos de consignar “a partir del día de la fecha” en la designación de quienes promocionaron al cargo de JTP. La Sra. Decana pone a consideración la propuesta de redacción de una providencia resolutive para incorporar lo solicitado. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. No se encuentra la consejera Cristofolini en el momento de la votación. **Punto 15b. EXPEDIENTE N° 138.511.** Ref.: Incorporación del Servicios a Terceros “Cuantificación de inóculo de patógenos de Suelo” del Área de Terapéutica Vegetal del Departamento Biología Agrícola, omitido en la Resolución del Consejo Directivo N° 111/23. La Sra. Decana solicita la ampliación de los alcances de la RCD N° 111/23 en virtud de que la presentación fue hecha en conjunto con el resto de los servicios aprobados en ese acto resolutive. No habiendo objeciones, se procede

Cristofolini
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

a votar y se aprueba por unanimidad. No se encuentra la consejera Cristofolini en el momento de la votación. **Punto 15c. NOTA DE LA PROF. LAURA TAMIOZZO, CON AVAL DEL DEPARTAMENTO BIOLOGÍA AGRÍCOLA.** Ref.: Propuesta de realización de la charla "Living: Desgranando la espiga ¿Qué sabemos del maíz? A realizarse en el marco de la 89° Exposición Nacional Ganadera Industrial y Comercial organizada por la Sociedad Rural de Río Cuarto. La Sra. Decana solicita el tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Lee la propuesta y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la realización de la charla. **Punto 15d. EXPEDIENTE N° 142.259.** Ref.: Informe final y acta dictamen de la 2° Edición del Concurso de dibujo "HistoArte" organizado por la cátedra Histología. La Sra. Decana lee el informe y lo pone a consideración. Comenta sobre las bondades de la propuesta para lograr transmitir las imágenes de la ciencia a partir de la expresión artística. Se pone a consideración el informe y no habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 15e. EXPEDIENTE N° 141.792.** Ref.: Dictamen del jurado interviniente en la sustanciación del concurso para la cobertura de un cargo de Prof. Titular con carácter Efectivo y régimen de dedicación exclusiva, en la asignatura Ecología con extensión de funciones en las asignaturas Manejo de Residuos Ganaderos, proponiendo la designación de la Méd. Vet. Dra. María Claudia RODRÍGUEZ. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. Siendo las 15:50 se retira Brenda Granja. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Rodríguez. **Punto 15f. EXPEDIENTE N° 143.350.** Ref.: Propuesta de refuncionalización del casco del predio Pozo del Carril. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de CAMDOCEX y a la Comisión de Hacienda, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a ambas comisiones. **Punto 15g. EXPEDIENTE N° 143.351.** Ref.: Propuesta de realización del Seminario "Acercando la Internacionalización a nuestros ayudantes alumnos". La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 15h. EXPEDIENTE N° 143.353.** Ref.: Propuesta de realización del Taller de capacitación en técnicas histológicas convencionales. La Sra. Decana propone la derivación del asunto a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 15i. NOTA DEL PROF. FEDERICO MORLA.** Ref.: Propuesta de realización del Curso Extracurricular de Posgrado "Tecnología de Producción de Cereales y Oleaginosos" a realizarse entre el 07 y el 23 de septiembre. La Sra. Decana solicita el tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Lee la propuesta y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 15j. EXPEDIENTE N° 61451-1.** Ref.: Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Sur de Córdoba. La Sra. Decana propone el pase a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Lee el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y solicita autorización para realizar la derivación a la Secretaría Académica de la Universidad (tal como indica la Dirección de Asuntos Jurídicos) mientras se encuentra en la Comisión. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase y la consulta. **PUNTO 16. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.** Ref.: Expediente N° 138.387. Renuncia del docente José Alberto CORIGLIANO. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto la Nota obrante a fojas 1, del expediente 138387, donde el Docente José Alberto Corigliano solicita licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 1 de abril del 2022 al 31 de agosto del mismo año, con motivo de realizar estudios relacionados con la escritura y finalización de su tesis de maestría en el Instituto Deltares, ubicado en Utrecht, Holanda. Que a fojas 6 y 7 figura la invitación y plan de actividades propuestas por el Asesor experto Ing.ir.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria



“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Timo Kroon del instituto Deltares, para la realización de la pasantía con el objeto de cumplimentar datos para su tesis de posgrado de la Maestría en Cs Agropecuarias. Que en foja 11. El Docente Corigliano José Alberto, informa que por cuestiones logísticas, solicita adelantar la fecha del inicio de licencia al 22 de marzo, con igual fecha de finalización del 2022. Aprobada por RCD 027/22. Que a fojas 12 figura el contrato donde el docente José A Corigliano, DNI 32861667, se compromete una vez finalizada la licencia, a prestar servicio docente a favor de la universidad, por el término igual al doble del que dure la misma, y que si esto no se cumpliera, se obliga a abonar a la Universidad en concepto de indemnización, el importe correspondiente a los sueldos netos percibidos durante la licencia con goce de haberes, con más el interés de la tasa pasiva promedio que publique el Banco de la Nación Argentina. En caso de no estar vigente la publicación precitada, se actualizará la deuda por el índice de precios del consumidor nivel general de la Capital Federal. Que con fecha 10 de agosto del 2022, foja 16, el Docente solicita una prórroga de su licencia, con goce de haberes, hasta el 31 de octubre del 2022, pedido que es avalado por el responsable de la asignatura y la dirección del Departamento. Aprobada por resolución CD 255/22. Que con fecha 2 de noviembre del 2022, foja 21, el Docente solicita una nueva prórroga de su licencia, hasta el 31 de enero del 2023, pedido que es avalado por el responsable de la asignatura y la dirección del Departamento. Aprobada por resolución CD 378/22. Que a fojas 23. Obra nota del docente solicitando una licencia sin goce de haberes, a partir del 2 de marzo, fecha en la que se reincorporaría a las tareas, luego de su licencia anual reglamentaria, la misma se extendería hasta el 3 de julio de 2023, con el objeto de realizar los trámites para la obtención de una beca y la admisión al doctorado en la universidad de Wageningen. Otorgada por resolución CD 004/23. Que con fecha 30 de junio del 2023 el docente eleva a la Decana de la Facultad, Prof. Carmen Cholaky una nota presentando su renuncia definitiva al cargo de ayudante de primera con régimen de dedicación exclusiva a partir del 3 de julio del 2023. Que a foja 34 se encuentra la nota donde la Decana informa al Director de Recursos Humanos de la renuncia definitiva del docente. Que a foja 35 se encuentra el informe de la Dirección de Recursos Humanos, donde manifiesta que a fs 12 figura el contrato celebrado entre las partes, (texto que figura en un considerando anterior), y que de acuerdo a lo expresado en este, el Director de Recursos Humanos de la Universidad remite adjunto el importe de los sueldo netos percibidos durante el periodo de licencia con goce de haberes, y que se gira a Dirección General de Administración para la prosecución del trámite correspondiente. Que a fojas 36 figura el importe total Neto percibido en el periodo, que asciende a \$1454997,56 y que a fojas 38, figura el monto actualizado por la dirección de contabilidad, que a la fecha del 11 de agosto del 2023 ascendía a \$ 2.419883.36. **Por lo expuesto la Comisión de Interpretación y reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria propone:** ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia definitiva del docente José Alberto Corigliano DNI 32861667, al cargo de ayudante de primera con régimen de dedicación exclusiva a partir del 3 de julio del 2023. ARTÍCULO 2.- Encomendar a la Dirección Administrativa de la Facultad que se encargue de comunicar al docente la deuda que a la fecha del 11 de agosto del 2023 ascendía a \$ 2.419883.36, y mantener el contacto con las áreas involucradas de la Universidad a fin de dar continuidad al trámite e informar a este Consejo sobre los avances del mismo. ARTÍCULO 3 De forma.” Se pone a consideración el documento leído. Se produce un intercambio de opiniones. Se produce un debate al respecto y se acuerda dejar constancia en el artículo 2º del acto resolutivo que se acepta la renuncia sin perjuicio de las acciones que correspondan en relación al cumplimiento del contrato firmado por el docente.No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **PUNTO 17. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.** Ref.: Expediente N° 140.751-5.

Resolución
Agenda
Q

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



Nómina de personas que no sufragaron en los comicios llevados a cabo en abril del corriente año. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto la Nota obrante a fojas 1, del expediente 140751, inc 5, de la Secretaría General de la UNRC, referente a lo establecido en los artículos 140, 141 y 184 del estatuto Universitario, en cuanto a nómina de electores y electoras empadronados/as que no sufragaron en la elección realizada en el mes de abril del corriente año y considerando que el Estatuto de Universidad Nacional de Río Cuarto, en su Título VII - Régimen electoral, Capítulo 1: Normas Generales. ARTÍCULO 140, plantea: "Los electores de los padrones de los docentes, graduados y estudiantes que no cumplan con la obligación de votar, justificarán su inasistencia al acto electoral ante el Decano de la Facultad respectiva. Que en su Artículo 141° del estatuto plantea; Que transcurridos treinta (30) días de la elección sin que los electores hayan justificado su inasistencia, los Consejos Directivos de las Facultades y el Rector, según el caso, procederán a aplicar de oficio las sanciones establecidas en el artículo 184° del presente Estatuto. Que el Estatuto de Universidad Nacional de Río Cuarto, en su Título X- Régimen Disciplinario, Artículo 184, define que el incumplimiento injustificado del deber de votar en las elecciones universitarias de los docentes, estudiantes, Nodocentes y graduados será sancionado con la exclusión de la posibilidad de ser electo o aval en la próxima elección obligatoria. Que a la Decana de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, no le llegó justificación de ningún/a elector/ra, que integran los padrones de la facultad, justificando su inasistencia al acto electoral realizado en el mes de abril del 2023. **Por lo expuesto la Comisión de Interpretación y reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria propone:** ARTICULO 1: Aplicar las sanciones establecidas en el art 184 del Estatuto de la UNRC, a los estudiantes, docentes y graduados de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, empadronados y que no sufragaron en la elección (resolución CS 017/23), realizada en el mes de abril del corriente año y que no justificaron su inasistencia al acto electoral ante la Decana de la Facultad de Agronomía y Veterinaria del UNRC. ARTICULO 2.- De forma." Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por mayoría. Se registra un voto negativo. **PUNTO 18. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 143.154. Solicitud de designación interina de la Méd. Vet. Marta GRISOLIA en el cargo de Prof. Asociada con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 143154 referido a la solicitud de designación como Profesora Asociada exclusiva interina de la Profesora Adjunta exclusiva efectiva Médica Veterinaria Marta GRISOLIA en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica (3085), del Departamento de Clínica Animal. Considerando que, analizado el expediente citado en el Visto, se constata que la profesora mencionada no posee aún 2 informes positivos de Carrera Docente desde la fecha de efectivización del cargo de PAD exclusivo. Por ello los miembros de LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTICULO 1.- No dar curso favorable a la solicitud presentada hasta tanto no se cumpla con lo requerido para la designación interina o efectiva del cargo de PAS. ARTICULO 2.- De forma." Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. No se encuentra presente el consejero Giuggia al momento de la votación. **PUNTO 19. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 143.158. Solicitud de designación interina de la Méd. Vet. Patricia FLORES en el cargo de Prof. Asociada con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 143158 referido a la solicitud de designación como Profesora Asociada exclusiva interina de la Profesora Adjunta exclusiva efectiva Médica Veterinaria Patricia FLORES en la asignatura Semiología y Propedéutica

Handwritten signatures and initials on the left margin:
 Cristoforo
 Guiggi
 [Other illegible signatures]

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 [Large signature]
 [Large signature]
 [Large signature]
 [Large signature]

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria



“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Clínica (3085), del Departamento de Clínica Animal. Considerando que, analizado el expediente citado en el Visto, se constata que la profesora mencionada no posee aún 2 informes positivos de Carrera Docente desde la fecha de efectivización del cargo de PAD exclusivo. Por ello los miembros de LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- No dar curso favorable a la solicitud presentada hasta tanto no se cumpla con lo requerido para la designación interina o efectiva del cargo de PAS. ARTÍCULO 2.- De forma.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. **PUNTO 20. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 140.160. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Economía, con extensión de servicios en Administración Rural, del Departamento Economía Agraria. La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto el Expediente N° 140160 ref. a la solicitud de llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Economía (Cód. 3083), con extensión de funciones en la asignatura Administración Rural (Cód. 3101) ambas del Departamento de Economía Agraria, y Considerando que, en el expediente citado en el Visto, figura la nota del responsable de la asignatura en cuestión, Prof. Javier Salminis, avalada por el Departamento de Economía Agraria, en la que se solicita se proceda al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición del cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación exclusiva mencionado anteriormente. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Profesional de las Ciencias Agropecuarias. Deberá planificar, diseñar dirigir y desarrollar actividades de enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y gestión en el campo de aplicación de la Administración Rural, la Gestión de empresas Agropecuarias y la Economía Agraria, contextualizadas en la carrera de Medicina Veterinaria, comprometidas en y por el Dpto. de Economía Agraria, y la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Se valorará experiencia en docencia preferentemente de grado y posgrado en el área donde se concursa. Experiencias en extensión y transferencia. Se valorará haber participado en procesos de formación de Recursos Humanos. Se valorará poseer disposición para la formación y actualización permanente en temas específicos de las asignaturas, y en temáticas vinculadas a los procesos de enseñanza aprendizaje. Se valorará poseer capacidad para organizar, dirigir y participar del trabajo en equipo. Capacidad para enseñar y transmitir conocimientos y experiencias, capacidad para planificar tareas y efectuar control de gestión, capacidad de vinculación con la comunidad y compromiso con la Institución. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, se proponen los siguientes Jurados: Miembros titulares: Dra. Ing. Agr Viviana Freire (UNRC) Dr. Ing. Agr Carlos Javier Cowan Ros (Profesor Adjunto, UBA) Dr. Ing. Agr. Javier Alejandro Salminis (Profesor Asociado, UNRC). Miembros suplentes: Dra. Lic. Gabriela S Cristiano (Profesora Adjunta, UNS) Mg Ing. Agr María Isabel Castignani (Profesora Titular, UNL). Mg Cdra. Daniela Moyetta (Profesora Asociada, UNRC) Por ello LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Economía (Cód. 3083), con extensión de funciones en la asignatura Administración Rural (Cód. 3101) ambas del Departamento de Economía Agraria. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Profesional de las Ciencias Agropecuarias. Deberá planificar, diseñar dirigir y desarrollar actividades de enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y gestión en el campo de aplicación de la Administración Rural, la Gestión de empresas Agropecuarias

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom left.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.



y la Economía Agraria, contextualizadas en la carrera de Medicina Veterinaria, comprometidas en y por el Dpto. de Economía Agraria, y la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Se valorará experiencia en docencia preferentemente de grado y posgrado en el área donde se concursa. Experiencias en extensión y transferencia. Se valorará haber participado en procesos de formación de Recursos Humanos. Se valorará poseer disposición para la formación y actualización permanente en temas específicos de las asignaturas, y en temáticas vinculadas a los procesos de enseñanza aprendizaje. Se valorará poseer capacidad para organizar, dirigir y participar del trabajo en equipo. Capacidad para enseñar y transmitir conocimientos y experiencias, capacidad para planificar tareas y efectuar control de gestión, capacidad de vinculación con la comunidad y compromiso con la Institución. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: Miembros titulares: Dra. Ing. Agr Viviana Freire (UNRC) Dr. Ing. Agr Carlos Javier Cowan Ros (Profesor Adjunto, UBA) Dr. Ing. Agr. Javier Alejandro Salminis (Profesor Asociado, UNRC). Miembros suplentes: Dra. Lic. Gabriela S Cristiano (Profesora Adjunta, UNS) Mg Ing. Agr María Isabel Castignani (Profesora Titular, UNL). Mg Cdra. Daniela Moyetta (Profesora Asociada, UNRC). ARTÍCULO 4.- De forma." Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el llamado. Agregar "de la carrera de Medicina Veterinaria". **PUNTO 21. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 142.066. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Biología Celular y Embriología, del Departamento Anatomía Animal. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 142066 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Biología Celular y Embriología (Cód. 3064) pertenecientes al Dpto. de Anatomía Animal, y Considerando Que, en el Expediente citado en el Visto, figura nota del Departamento de Anatomía Animal que aprobó y avaló la solicitud presentada por la docente responsable de la asignatura en cuestión, Profesora Andrea Bozzo, pidiendo se proceda al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición del cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación exclusiva mencionado anteriormente. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, para ello se propone el siguiente perfil: 1. Poseer título de Médico Veterinario. 2. Poseer antecedentes docentes en el área motivo de concurso. 3. Tener formación pedagógica en el área motivo de concurso, sustentada con participación en proyectos pedagógicos avalados institucionalmente. 4. Poseer antecedentes en investigación en el área de Biología Celular, Embriología y nuevas tecnologías aplicadas a la Medicina Veterinaria sustentado con participación en proyectos de investigación del área motivo de concurso. 5. Acreditar formación de recursos humanos tanto a nivel de grado como de postgrado. 6. Poseer antecedentes en actividades de gestión institucional. Que, se proponen los siguientes Jurados: Jurados Titulares Dra. Rosana Maricel Moine DNI 18.613.488 Dra. Alicia Nélica Rolando DNI 12.047.952 Dr. Claudio Barbeito DNI 14.922.728 Jurados Suplentes Dra. María Cristina Romanini DNI 13.727.005 Dr. José Natali DNI 11.347.210 Dr. Fabricio Andrés Vigliano DNI 24.239.350. Por ello LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura en la asignatura Biología Celular y Embriología (Cód. 3064) pertenecientes al Dpto. de Anatomía Animal. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: 1. Poseer título de Médico/a Veterinario/a. 2. Poseer antecedentes docentes en el área motivo de concurso. 3. Tener

Carapalao
Quirós
[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]
[Signature]
[Signature]



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria



“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

formación pedagógica en el área motivo de concurso, sustentada con participación en proyectos pedagógicos avalados institucionalmente. 4. Poseer antecedentes en investigación en el área de Biología Celular, Embriología y nuevas tecnologías aplicadas a la Medicina Veterinaria sustentado con participación en proyectos de investigación del área motivo de concurso. 5. Acreditar formación de recursos humanos tanto a nivel de grado como de postgrado. 6. Poseer antecedentes en actividades de gestión institucional. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: Jurados Titulares Dra. Rosana Maricel Moine DNI 18.613.488 Dra. Alicia Nélica Rolando DNI 12.047.952 Dr. Claudio Barbeito DNI 14.922.728 Jurados Suplentes Dra. Maria Cristina Romanini DNI 13.727.005 Dr. José Natali DNI 11.347.210 Dr. Fabricio Andrés Vigliano DNI 24.239.350. ARTÍCULO 4.- De forma.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. **PUNTO 22. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 141.902. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con carácter Efectivo y régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Nutrición Animal de la carrera de Ingeniería Agronómica con extensión en la asignatura Nutrición Animal de la carrera de Medicina Veterinaria, perteneciente al Departamento Producción Animal. La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto el Expediente N° 141902 ref. a la solicitud de llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Nutrición Animal (Cód. 2021) y con extensión en la asignatura Nutrición Animal (Cód. 3075), del Departamento de Producción Animal (1-56), y Considerando Que, a fojas 1 del expediente citado en el Visto, el Director del Departamento de Producción Animal, Prof. Pedro Provensal, eleva nota con perfil y jurados para el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación exclusiva mencionado anteriormente. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Título de grado preferentemente de Ingeniería Agronómica o Medicina Veterinaria o Zootecnia. Antecedentes docentes de al menos 5 años en el área motivo del concurso. Se valorará formación de tipo pedagógica, didáctica y experiencia en desarrollo de programas educativos mediados por TIC. Formación científico-técnica de posgrado, actualizada y sólida en el área de nutrición y alimentación en sistemas de producción animal. Experiencia en la dirección y ejecución de actividades de posgrado, en proyectos de investigación, publicaciones científicas de los resultados en revistas y conferencias, Experiencia en formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES Prof. María Laura Bernaldez. Universidad Nacional de Córdoba. Prof. Guillermo Mattioli, Universidad Nacional de La Plata. Prof. Carlos Peñafort, Universidad Nacional de Río Cuarto. JURADOS SUPLENTE Prof. José Maiztegui, Universidad Nacional del Litoral. Prof. Juan Carlos Cisint, Universidad Nacional de Tucumán. Prof. José Raviolo, Universidad Nacional de Río Cuarto. Por ello LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de Nutrición Animal (Cód. 2021) y con extensión en la asignatura Nutrición Animal (Cód. 3075), del Departamento de Producción Animal. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Título de grado preferentemente de Ingeniería Agronómica o Medicina Veterinaria o Zootecnia. Antecedentes docentes de al menos 5 años en el área motivo del concurso. Se valorará formación de tipo pedagógica, didáctica y experiencia en desarrollo de programas educativos mediados por TIC. Formación científico-técnica de posgrado, actualizada y sólida en el área de nutrición y alimentación en sistemas de

Handwritten signatures on the left margin:
Bernaldez
Mattioli
Peñafort
Maiztegui

Handwritten signatures on the right margin:
Provensal
Raviolo
Cisint
Cisint

Handwritten signatures at the bottom of the page:
Mattioli
Bernaldez
Peñafort
Maiztegui
Cisint
Raviolo

producción animal. Experiencia en la dirección y ejecución de actividades de posgrado, en proyectos de investigación, publicaciones científicas de los resultados en revistas y conferencias, Experiencia en formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado.

ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES Prof. María Laura Bernaldez. Universidad Nacional de Córdoba. Prof. Guillermo Mattioli, Universidad Nacional de La Plata. Prof. Carlos Peñafort, Universidad Nacional de Río Cuarto. JURADOS SUPLENTE Prof. José Maiztegui, Universidad Nacional del Litoral. Prof. Juan Carlos Cisint, Universidad Nacional de Tucumán. Prof. José Raviolo, Universidad Nacional de Río Cuarto. ARTÍCULO 4.- De forma.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho.

PUNTO 23. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE. Ref.: Expediente N° 143.219. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con carácter Efectivo y régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Espacios Verdes del Departamento Producción Vegetal. La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto el Expediente N° 143219 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Espacios Verdes (Código 2054) de la carrera Ingeniería Agronómica, perteneciente al Departamento de Producción Vegetal (1-57) y Considerando Que, a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el Departamento de Producción Vegetal aprobó y avaló la nota presentada por la docente responsable de la asignatura en cuestión donde solicita se proceda al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación exclusiva en dicha asignatura. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Ingeniero/a Agrónomo/a. Se Valorará el interés y la participación en la docencia de temáticas relacionadas con el planeamiento de espacios verdes, arbolado urbano y manejo de césped ornamental y deportivo. Se valorará participación en proyectos de investigación, publicaciones y asistencia a eventos científicos en las áreas del conocimiento motivo del concurso, como así también participación en actividades de extensión y vinculación con la comunidad. Además, se valorará la formación en disciplinas relacionadas con la problemática ambiental, la predisposición para integrar equipos de trabajo y el compromiso institucional. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES Teresa Caminos (Externo) Sergio Estévez (Local) Marcela Demaestri (Local) JURADOS SUPLENTE Lilita Grosso (Externo) Fabricio Salusso (Local) Elena Fernandez (Local) Por ello LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Espacios Verdes (Código 2054) de la carrera Ingeniería Agronómica, perteneciente al Departamento de Producción Vegetal. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Ingeniero/a Agrónomo/a. Se valorará el interés y la participación en la docencia de temáticas relacionadas con el planeamiento de espacios verdes, arbolado urbano y manejo de césped ornamental y deportivo. Se valorará participación en proyectos de investigación, publicaciones y asistencia a eventos científicos en las áreas del conocimiento motivo del concurso, como así también participación en actividades de extensión y vinculación con la comunidad. Además, se valorará la formación de cuarto nivel en disciplinas relacionadas con la problemática ambiental, la predisposición para integrar equipos de trabajo y el compromiso institucional. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES Teresa Caminos (Externo) Sergio Estévez (Local) Marcela Demaestri (Local) JURADOS

Patricia
Queluz
[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

SUPLENTES Liliana Grosso (Externo) Fabricio Salusso (Local) Elena Fernandez (Local).
ARTÍCULO 4.- De forma.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. **PUNTO 24. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE.** Ref.: Expediente N° 143.218. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con carácter Efectivo y régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Espacios Verdes del Departamento Producción Vegetal. La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto el Expediente N° 143218 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Espacios Verdes (Código 2054) de la carrera Ingeniería Agronómica, perteneciente al Departamento de Producción Vegetal (1-57) y Considerando Que, a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el Departamento de Producción Vegetal aprobó y avaló la nota presentada por la docente responsable de la asignatura en cuestión donde solicita se proceda al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en dicha asignatura. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Ingeniero/a Agrónomo/a. Se valorará el interés y la participación en la docencia de temáticas relacionadas con el planeamiento de espacios verdes, arbolado urbano y manejo de césped ornamental y deportivo. Se valorará la participación en proyectos de investigación, publicaciones y asistencia en eventos científicos en las áreas del conocimiento motivo del concurso, como así también acreditar participación en actividades de extensión y vinculación con la comunidad. Además, se valorará la predisposición para integrar equipos de trabajo y el compromiso institucional. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES Teresa Caminos (Externo) Sergio Estévez (Local) Marcela Demaestri (Local) JURADOS SUPLENTES Liliana Grosso (Externo) Fabricio Salusso (Local) Elena Fernández (Local). Por ello LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: **ARTÍCULO 1.-** Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Espacios Verdes (Código 2054) de la carrera Ingeniería Agronómica, perteneciente al Departamento de Producción Vegetal. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el siguiente perfil: Ingeniero/a Agrónomo/a. Se valorará el interés y la participación en la docencia de temáticas relacionadas con el planeamiento de espacios verdes, arbolado urbano y manejo de césped ornamental y deportivo. Se valorará la participación en proyectos de investigación, publicaciones y asistencia en eventos científicos en las áreas del conocimiento motivo del concurso, como así también acreditar participación en actividades de extensión y vinculación con la comunidad. Además, se valorará la predisposición para integrar equipos de trabajo y el compromiso institucional. **ARTÍCULO 3.-** Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES Teresa Caminos (Externo) Sergio Estévez (Local) Marcela Demaestri (Local) JURADOS SUPLENTES Liliana Grosso (Externo) Fabricio Salusso (Local) Elena Fernández (Local). **ARTÍCULO 4.- De forma.**” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. Siendo las 17:00 hs. y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

Benítez
Quirós

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

